

Cartas con Secuelas

Allende, Wiesenthal y el Nazismo

El Estado chileno radicado en Berlín Víctor Farías jamás se imaginó que la promoción de su próximo libro "Los Nazis en Chile" iba a tener repercusión en la actualidad política nacional. En realidad, esperaba que se produjera un debate sobre el papel que algunas instituciones y personalidades chilenas desempeñaron en la época del nazismo, especialmente aquellas —como organizaciones religiosas, médicas, cívicas y miembros de las FF.AA.— que tuvieron vínculos con personas u organizaciones del Tercer Reich.

Pero el catálogo de sus voluminoso trabajo de 600 páginas provocó mucho más efecto que el contenido de su investigación, de por sí valioso, dada la cantidad de documentación histórica que obtuvo de distintas fuentes.

En la parte final se reproduce el intercambio de misivas que hubo entre el ex Presidente Salvador Allende y Simón Wiesenthal (ver recuadro en 1972 a raíz de la petición del investigador judío para que se resolviera el caso del criminal de guerra Walter Rauff, a quien la Corte Suprema había beneficiado en 1963 con una dictamen en el que negó, por seis votos contra uno, su extradición a Alemania).

El conflicto estalló cuando el entonces 24 Horas de Televisión Nacional programó una serie de tres reportajes sobre el antiguo de la obra de Farías, revisados por su corresponsal en Madrid, Mónica Pérez. En una de esas notas se afirma que políticos de todas las tendencias "salen mal parados en este libro, entre ellos Salvador Allende, quien en 1972 se negó a una petición del mayor catanari judío, Simón Wiesenthal, para extraditar a Walter Rauff, respon-

Gran revuelo y acusaciones ante el gobierno y TVN por parte del PS ha causado la publicación del libro que revela la participación del ex Presidente en el caso del criminal de guerra nazi, Walter Rauff.

Por JUAN ARAYA DÍAZ



Simón Wiesenthal, director del Centro de Documentación Judía de Viena, pidió en 1972 al entonces Presidente Allende resolver el proceso para lograr la extradición del criminal de guerra nazi, Walter Rauff, a Alemania. Rauff murió en la ciudad de Punta Arenas.

sable de la muerte de más de 100 mil personas".

Dicho reportaje provocó la ira del Partido Socialista y en especial de la hija del ex mandatario, Isabel Allende, quien junto a dirigentes de la colectividad fueron a La Moneda para pedirle al gobierno por lo que consideraron tratamiento "poco ético" de la historia por parte de TVN y falta de "sentido profesional" al no haber recurrido a una investigación más rigurosa del caso.

La respuesta de la ministra subrogante de la Secretaría General de Gobierno, Carolina Tohá, siguió la línea que La Moneda ha mantenido frente a los rumores relativos de la izquierda concertacionista contra el canal público. No se trata de un medio del gobierno de turno, explicó, sino que está al servicio de todos los chilenos y, por lo tanto, el Ejecutivo no puede regular ni dictar normas sobre su funcionamiento.

Por su parte, el presidente de TVN, Jorge Narváez, leyó



Víctor Farías, doctor en filosofía y profesor de la Universidad de Berlín, es el autor del libro "Los Nazis en Chile", de reciente aparición en el país. El trabajo es producto de una investigación de diez años en distintas fuentes internacionales.

llamó a representantes de todas las instituciones mencionadas en el libro, incluida a la hija del ex mandatario, para que se refirieran a lo expresado en el libro. Asimismo señaló que cuando se da este tipo de informaciones, como el antiguo de una obra, no implica que se esté de acuerdo con lo que allí se expresa.

Los quejos de Isabel

La diputada socialista, al defender la memoria del ex mandatario, insiste en la gravedad que tiene el hecho de que un canal del Estado sostenga que Allende "negó la vista" a Wiesenthal y asimismo la extradición de Rauff. Ello revela ignorancia, señala, porque los Presidentes de Chile no tienen facultades para ejercer ninguna de esas acciones.

Recuerda que el caso Rauff había sido fallado por la Corte Suprema en 1963 y Wiesenthal le envía una carta a Allende en agosto de 1972, en la que le solicita ver la posibilidad de resolver el expediente, argumentando que la ley internacional tiene supremacía sobre la nacional, traducción de crímenes contra la humanidad. Además, por el hecho de que Chile firmó los tratados de no prescripción de este tipo de delitos.

El mandatario le responde que se trata de un caso juzgado y que la única posibilidad de reabrirlo es hacer una nueva solicitud de extradición, vía diplomática, para que sea considerada por los tribunales de Justicia, los cuales, "en virtud del artículo 80 de la Constitución Política del Estado, son los únicos facultados para conocer de las causas civiles y criminales".

Allende agrega que el Presidente de la República le está vedado, en virtud de la ley, ejercer funciones judiciales, abocar a causas pendientes o hacer revivir procesos fenecidos.

Para la diputada Allende, la sola lectura de ambas cartas deja al descubierto "la inocencia y falta de ética con que TVN trató la historia", además de "no atenerse a lo que allí se expresa".

(Continúa en la página D 18)

Textos de las Cartas

LOS siguientes son los textos completos de las cartas que en 1972 intercambiaron el ex Presidente Salvador Allende y el investigador judío Simón Wiesenthal.

Viena, 21 de agosto de 1972.
A Su Excelencia Sr. Salvador Allende

Presidente de la República de Chile.
Estimado señor Presidente: Walter Rauff, SS-Standartenführer, vivió impune en su país. Este sujeto cometió crímenes horribles durante la guerra. En sus funciones en el Departamento de Seguridad del Reich de Berlín él fue responsable de la introducción de los así llamados camiones de gas. El Departamento de Seguridad del Reich ordenó la construcción de estos camiones especiales herméticamente cerrados. Cincuenta o más seres humanos eran encerrados en estos vehículos sufriendo muerte por asfixia durante un recorrido de 15 a 30 minutos, mientras los gases asfixiantes penetraban al interior del vehículo.

Era una muerte cruel y dolorosa. Ello ha sido testimoniado por numerosos miembros de la SS, quienes los vieron morir.

Estos asesinatos tuvieron lugar en Ucrania, Bielorrusia, Yugoslavia y otros lugares. Informes sobre los "camiones especiales" a seres inocentes eran permanentemente enviados a Walter Rauff en Berlín. Rauff recibió también informes sobre los numerosos secuestros ocurridos en los "camiones especiales". El se encargó de perfeccionar ulteriormente el método de exterminio. Esta carta es acompañada por un documento elaborado en Nuremberg en 1947 y que lleva la cifra 365 PS. Este documento, junto a muchos otros, es parte del volumen N° 36 del International Military Tribunal de Nuremberg.

Fundándose en informes alemanes que no siguieron a ser destruidos, puede afirmarse que Walter Rauff causó la muerte cruel de 36.000 seres humanos, en su mayoría judíos, pero también socialistas y comunistas en los territorios ocupados por los nazis.

Después de la guerra, Walter Rauff huyó a Italia. Fue recibido en un campo de internación en Rimini. Con la ayuda de la organización clandestina nazi "Odessa" y con el apoyo del oligarca alemán acreditado en

Roma, Alois Rodat, Rauff pudo abandonar este campo. Mandó con documentos de la Cruz Roja Internacional, amigos a Sudamérica como refugiado. Primero vivió en Ecuador y en 1961 llegó a Chile con la carta se adjunta las direcciones postales de Rauff en Chile.

El Fiscal Federal de Osnabrück (República Federal de Alemania), persigue judicialmente a Walter Rauff y, una vez descubierta la residencia de Rauff en Chile, ha expresado la solicitud de extradición mediante los canales de la embajada de Alemania Federal en Santiago de Chile. Pese a esto, el gobierno de Chile denegó la solicitud en 1962.

Señor Presidente, es un hecho que la representación de su país no sólo se ha pronunciado en las Naciones Unidas por la persecución de todos los reprobos que hayan cometido crímenes contra la humanidad en la última guerra, sino también que su país adhirió a la Convención de Londres de 1948 reafirmando su compromiso. Hace dos años Chile votó en las Naciones Unidas por la ulterior persecución de los crímenes de guerra. La ley internacional de-

ne primacia sobre la ley nacional, es por eso que me he dirigido a usted con esta solicitud.

Le ruego disponer una revisión de la decisión que el gobierno de Chile tomó en 1962. Rostros estamos convencidos de que desde entonces han ocurrido grandes transformaciones en su país. Estamos ciertos de que usted, señor Presidente, está dispuesto a defender la causa de los seres inocentes que fueron perseguidos. Usted será consciente de los crímenes cometidos por el nacionalsocialismo en toda Europa.

Diez millones los seres humanos de todo el mundo quienes le estarán agradecidos si Walter Rauff es arrestado y entregado a la Corte de Justicia de Alemania Federal en Osnabrück, la que lo inculpa de ser el asesino de casi 100.000 seres humanos.

Reciba, Señor Presidente, la expresión de mi más alta consideración Simón Wiesenthal.

Respuesta de Allende

Señor

Simón Wiesenthal

Centro de Documentación de la Liga de los Judíos Perse-

guidos por el Régimen Nazi

2010 Viena 1, Podolsplatz 10H

Estimado señor Wiesenthal:

Por respuesta a su carta de 21 de agosto último, relativa al caso Rauff.

Como Ud. bien sabe, a raíz de un pedido de extradición formulado por la autoridad judicial competente de la República Federal Alemana, y cursado por la vía diplomática, la Corte Suprema de Chile, conociendo de este asunto, falló negativamente, fundada en la prescripción de la acción penal correspondiente. Empero, el considerado 36 de dicha sentencia envuelve la más amplia condenación (sic) moral de los alemanes criminales del nacionalsocialismo y de sus seguidores materiales.

En cuanto a la posibilidad de que el pedido de extradición se reanudara, lo que legalmente requeriría como condición sine qua non de una nueva solicitud formulada por la vía diplomática, ello sería de la exclusiva competencia de los tribunales de justicia de Chile, los cuales, en virtud del artículo 80 de la Constitución Política del Estado, son los únicos facultados para conocer de

las causas civiles y criminales. Al Presidente de la República le está vedada, en virtud de la ley, ejercer funciones judiciales, abocar a causas pendientes o hacer revivir procesos fenecidos.

Estas son las disposiciones constitucionales y legales vigentes en Chile, a las cuales es mi deber atenerme.

Lo anterior no obsta, por cierto, a que, como ciudadano y jefe de Estado, comparto plenamente sus sentimientos y condene una vez más los alemanes criminales cometidos por el nacionalsocialismo y sus seguidores.

Siento verdaderamente, estimado señor Wiesenthal, que mi respuesta deba ser negativa a su petición. He admirado y admiro su tenacidad para perseguir a los autores de los más horrendos crímenes que registra la historia de la humanidad. Pero sé también el apago que Ud. siente por el imperio de la ley dentro de los regímenes políticos y, por ello, estoy cierto de que Ud. comprenderá mi posición como Presidente de la República.

Con mucho afecto, lo saluda, Salvador Allende, Presidente de Chile.

Cartas con secuelas [artículo] Juan Araya Díaz

Libros y documentos

AUTORÍA

Araya Díaz, Juan

FECHA DE PUBLICACIÓN

2000

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Cartas con secuelas [artículo] Juan Araya Díaz. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile